



Diezmarques.

SELLO CUARTO DIEZ MARQUES  
VEINTE ANOS DE MIL SEISCIENTOS  
Y NOVENTA Y SEIS

Em

Esta Ciudad =

Dese libranza a <sup>mo</sup> Pablo Ortiz may. desta Cuid. de  
En mall. Cien P. Vellon que se le deuen y estan  
por libranza de su salario el tal mayor domo del  
medio año asta Navidad de seis nov. y cinco  
en proprio y sobre su depositario en conformid.

El Informe del Cont. que a Vtro esta Ciudad =

Dese libranza a Juan Páramo Ferrero oficial mayor de la Cuid.  
uania de ayuntamiento y agente de los negocios y degen  
dencia. Esta Ciudad de quinientos P. Vellon que se le  
deuen y estan por libranza de su salario el medio año asta  
Navidad de seis nov. y cinco en proprio y sobre el P.  
Jurado Pedro Villanueva su depositario en conformid  
midad del Informe del Contador que a Vtro esta  
Ciudad =

Dese libranza a Salvador Burrero oficial de la Cuid.  
uania de ayuntamiento y ayudante de agente para  
sacar los averdos desta Cuid. de quinientos y cinquenta  
P. Vellon que se le deuen y estan por libranza de su  
salario por dha ocupacion el medio año asta Navidad  
de seis nov. y cinco en proprio y sobre su deposit.  
En conformidad del Informe del Cont. que a Vtro esta  
Ciudad =

La Petición de Don Antonio de Castro y Ferrero y el Licenciado  
Don Pedro Luis de Alcazar Cavallero y religioso Profeta del orden  
de San Diego Insuperante para las puebas de Don Bernardo Sala  
Franci pretendiente de dicho abito en q. suplican ala Ciudad se  
diba de mandei se ponga de manifiesto el archibo y alguna pape  
li q. quedan con dha averdicion = La Ciudad a mandado  
y de acuerdo se abie dicho archibo en la forma ordinaria. No  
se allowe alguna papeles conducenta ala pretension de Don

Papeles para las  
puebas de Don  
Bernardo Salazar